



## Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules

Expediente n.º: 963/2024

**Resolución de Alcaldía de aprobación**

**Procedimiento:** Contrataciones Patrimoniales

**Tipo de Informe:** Borrador  Provisional  Definitivo

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN

**PRIMERO.** A la vista de que este Ayuntamiento está interesado en la adjudicación del Aprovechamiento de piñas Pinus pinea L, correspondiente a los años forestales 2024-2025 en los siguientes Montes de Propios de este Ayuntamiento, mediante procedimiento abierto, oferta mejor relación calidad precio, sobre la base del precio, único criterio de adjudicación:

MONTE	CÓDIGO	AFORO
Hernán Martín	CA-50028-AY	-
Sauzal	CA-50033-AY	-
Barrancones	CA-50027-AY	-
Laurel	CA-50031-AY	-
Laganes	CA-50030-AY	-
Zarza	CA-50034-AY	-
Jota	CA-50029-AY	-
<b>TOTAL</b>	-	<b>22.500 KG</b>

**SEGUNDO.** Considerando que el aprovechamiento está incluido en el Plan Anual de Aprovechamiento redactado y aprobado por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, se habrá de cumplir lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.

**TERCERO.** A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Pliego de prescripciones técnicas	16/10/24	Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (Recibo 2024-E-RC-3280 - de fecha 16/10/2024)
Informe Técnico sobre modificación precios	30/10/24	
Informe Técnico sobre reducción de plazos	30/10/24	
Solicitud nueva tasación	30/10/24	
Informe Aforo y Tasación	05/11/24	
Memoria justificativa	06/11/24	
Informe de justificación de la no división en lotes	Incorporado 06/11/24	
Certificado del libro de Inventario de Bienes de este Iltmo. Ayuntamiento	17/10/2018 Incorporado	Hernán Martín, Sauzal, Barrancones, Laurel, Laganes,





## Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules

	06/11/24	Zarza, Jota
Providencia de Alcaldía solicitando informes	06/11/24	
Informe de Intervención sobre Órgano competente de contratación	07/11/24	Alcaldía
Informe de Secretaría	06/11/24	
Resolución de Alcaldía de inicio	07/11/2024	Decreto 2024-2166
Pliego de cláusulas administrativas particulares	07/11/2024	
Informe- Propuesta de Secretaría	07/11/2024	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el carácter de urgencia del expediente de contratación patrimonial, mediante procedimiento Abierto, para «Aprovechamiento de piñas Pinus pinea L, correspondiente a los años forestales 2024-2025 en los Montes de Propios de este Ayuntamiento», a fin de posibilitar la consecución de la adjudicación en plazo, en base al artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y toda vez que el mismo debe estar adjudicado antes del día 15 de noviembre de 2024, que es cuando da comienzo la campaña de aprovechamiento.

**SEGUNDO.** Aprobar el expediente de contratación para el «Aprovechamiento de piñas Pinus pinea L, correspondiente a los años forestales 2024-2025 en los Montes de Propios de este Ayuntamiento», convocando su licitación.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el «Aprovechamiento de piñas Pinus pinea L, correspondiente a los años forestales 2024-2025 en los Montes de Propios de este Ayuntamiento», en los términos que figura en el expediente.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.





## Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules

---

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

-Presidente: El Alcalde, D. Javier Pizarro Ruiz. Suplente del Presidente: D. J. Jesús Barrera Román.

-Vocales:

- Titular de la Secretaría General: D<sup>a</sup> Natalia García Gallego.
- Titular de la Intervención: D. Manuel Javier Cabeza Martínez.
- Vocal Técnico en la materia: D. Rafael J. Sánchez Vela (Técnico de Medio Ambiente de la Consejería Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía de la Junta de Andalucía).
- Secretaría de la Mesa: D. Antonio Moreno Grimaldi. Suplente: D. Antonio Herrera Bermejo.

**AÉPTIMO.** Designar, como responsable de la ejecución del contrato, a D. Alfonso de las Peñas García, Técnico del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde, D. JAVIER PIZARRO RUIZ, en Alcalá de los Gazules en la fecha al margen indicada; la Secretaria General a los solos efectos de fe pública.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

